

ACUERDO ADJUDICACIÓN CONTRACTUAL

Acuerdo de la FIIAPP por la que se adjudica la contratación **núm. SEGE-2020-005** relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO, ASISTENCIA TÉCNICA Y DEFENSA LETRADA EN MATERIA LABORAL**, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (no SARA) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 06/05/2020 se aprobó el inicio el expediente EXP SEGE-2020-005, para la contratación del SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO, ASISTENCIA TÉCNICA Y DEFENSA LETRADA EN MATERIA LABORAL, mediante procedimiento ABIERTO (no SARA) y tramitación ORDINARIA y multiplicidad de criterios de valoración en la adjudicación.

SEGUNDO.- Realizada la fase de licitación de conformidad con lo previsto en los pliegos modelo y en el cuadro de características contractuales que rigen el presente contrato la mesa de contratación ha realizado la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de G CUETO LEGAL, S.L., conforme a la siguiente tabla de valoraciones:

Licitador	Puntuación (en orden de puntuación total)				
	Oferta económica	Calidad del profesional adscrito a la ejecución del contrato en el ámbito del asesoramiento laboral	Calidad del profesional adscrito a la ejecución del contrato en el ámbito de la negociación colectiva para entidades del sector público	Calidad del profesional adscrito a la ejecución del contrato en el ámbito de la asistencia técnica y defensa letrada de naturaleza social en PANAPs	Puntuación TOTAL
B85173961 G CUETO LEGAL, S.L	49,00	21,00	10,00	20,00	100,00
B74381286 VACIERO, S.L.P	40,32	21,00	8,00	20,00	89,32
J88406467 ARRIBAS & FORTEZA, S.C.P	37,36	21,00	10,00	20,00	88,36
B86924974 GMCP SERVICIOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS, S.L.P	36,29	21,00	10,00	20,00	87,29
A86366895 RIGHT OPTION S.A.P	35,28	21,00	10,00	20,00	86,28
B82792581 DIKEI ABOGADOS SLP	31,28	21,00	10,00	20,00	82,28

B24458333 BUFETE CASADELEY S.L	43,20	21,00	5,00	5,00	74,20
B85901221 SUAREZ MACHOTA ABOGADOS SLP	33,78	21,00	10,00	0,00	64,78

TERCERO.- El licitador propuesto por la Mesa ha aportado la documentación exigida.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 151 de Ley 9/201, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público procede la resolución de la adjudicación del contrato.

SEGUNDO.- Es órgano competente para contratar en el presente expediente la la Secretaria General de FIIAPP.

VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

III. ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO, ASISTENCIA TÉCNICA Y DEFENSA LETRADA EN MATERIA LABORAL a G CUETO LEGAL, S.L., en las siguientes condiciones:

- Total licitación: 7.760,00 € (IVA no incluido); 9.389,60 € (IVA incluido).
- Coste fijo (mes): 549,00 € (IVA no incluido); 664,29 € (IVA incluido).
- Coste variable (mes): 99,00 € (IVA no incluido); 119,79 € (IVA incluido).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores, disponer su publicación en el perfil de contratante y proceder a su formalización.

Madrid, 9 de julio de 2020

Inmaculada Zamora Martínez
Secretaria General de FIIAPP